PLENARIA (N° 33/2016)

Cuadringentésima décima cuarta

Jueves 1° de septiembre de 2016

Lugar: Sala Valentín Letelier. Casa Central

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Actas 363 de 7 de agosto de 2015 y 413 de 25 de agosto de 2016, respectivamente.

1. Ratificación de lo obrado por la Mesa respecto a Declaración Pública conjunta entre Senado Universitario y Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad relativa al documento del Ministerio de Educación "Reforma Educacional en Marcha". (15 minutos).

2.- Continuación de la exposición de la Mesa respecto del funcionamiento actual del Senado Universitario y seguimiento del trabajo de Comisiones y los Grupos de Trabajo. (60 minutos)

3.- Ratificación de la composición de las comisiones sobre la base del proceso de inscripción y reinscripción de senadores en comisiones para el período agosto 2016 – agosto 2017. (15 minutos)

4.- Programa de Magíster en Contabilidad de la Facultad de Economía y Negocios. Informe de la Comisión de Docencia e Investigación. (25 minutos)

5.- Otros Asuntos. (10 minutos)

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 1° de septiembre de 2016, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, a las quince horas con veintitrés minutos, se inicia la cuadringentésima tercera plenaria, que corresponde a la sesión N°90 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

1. Diego Alonso F.
2. Antonio Behn V.
3. Daniel Burgos B.
4. Juan C. Cantuarias C.
5. Zulema De Barbieri O.
6. Rafael Epstein N.
7. María Patricia Gómez M.
8. Fermín González B.
9. Luis González R.
10. Claudio Gutiérrez G.
11. Amanda Huerta F.
12. Florencia Infante R-P.
13. Willy Kracht G.
14. Juan Carlos Letelier P.
15. Mercedes López N.
16. Benjamín Mejías V.
17. Miguel Morales S.
18. María Elena Muñoz M.
19. Víctor Neira R.
20. Javier Núñez E.
21. Claudio Olea A.
22. Pablo Oyarzún R.
23. Eric Palma G.
24. Irma Palma M.
25. Roberto Pantoja P.
26. Claudio Pastenes V.
27. Leonor Pepper B.
28. Doris Pinto M.
29. Manuel Rosenbluth C.
30. Carlos Ruiz Sch.
31. Guillermo Soto V.
32. María Paz Valenzuela B.

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (4): Domínguez, Falcón, Parraguez y Pizarro.

- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que la Mesa efectuó una declaración frente al anuncio del Ministerio de Educación de un proyecto para eliminar del plan común de los terceros y cuartos de educación media la asignatura de filosofía, entre otras asignaturas. Señala que esa declaración se someterá a votación de la plenaria en el punto 1 de la tabla.
El Presidente subrogante informa que se ha retomado el contacto con el Senado de la República para realizar un seminario en conjunto con el Senado Universitario. Se solicitará apoyo de los senadores universitarios.

El Presidente subrogante informa que el lunes 5 y martes 6 de septiembre se realizará el sexto Congreso sobre educación superior organizado por la Facultad de Derecho, en que participarán los senadores universitarios Eric Palma y Guillermo Soto. Invita a los senadores a asistir a ese evento. En el mismo tenor informa que mañana viernes en la Facultad de Ciencias Sociales se realizará un seminario sobre reformas en educación superior.

La senadora Palma Manríquez consulta si la Mesa ha considerado la petición de un grupo de senadores de invitar a la plenaria a la profesora Roxana Pey.

El Presidente subrogante responde a la senadora Palma que ese tema forma parte de las propuestas que propone la Mesa para esta plenaria.

- **Cuenta de Comisiones**

Los senadores Burgos y López, presidentes de las comisiones de Presupuesto y Gestión y Desarrollo Institucional informan sobre el trabajo de esas comisiones. Las Comisiones de Artes, Docencia e Investigación, Estamentos y Participación, Ad-hoc Encuentro Universitario, Grupo de Trabajo sobre la Reforma de Educación y Comisión de Estructuras y Unidades Académicas no sesionaron el jueves 1° de septiembre

- **Actas.**

La senadora Muñoz somete a consideración de los senadores las Actas 363 de 7 de agosto de 2015 y 413 de 25 de agosto de 2016, respectivamente.
El Secretario Técnico informa que se recibió una observación del senador Morales respecto al acta 367, la cual fue incorporada en el acta, por corresponder.
Se aprueban las actas 363 de 7 de agosto de 2015 y 413 de 25 de agosto de 2016, respectivamente

- ***Tabla de la Plenaria.***

El Presidente subrogante somete a consideración los puntos de la tabla y los tiempos asignados a cada una de ellos. Hubo consenso en aprobar la tabla propuesta por la Mesa.

1. Ratificación de lo obrado por la Mesa respecto a Declaración Pública conjunta entre Senado Universitario y Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad relativa al documento del Ministerio de Educación "Reforma Educacional en Marcha".

El Presidente subrogante fundamenta este punto y alude a que el miércoles 31 de agosto se efectuó una conferencia de prensa en la Casa Central con la participación de la profesora María Eugenia Góngora, Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades y los senadores universitarios Carlos Ruiz y Juan Carlos Letelier, oportunidad en que se expuso el punto de vista sobre el anuncio del Ministerio de Educación sobre una modificación al plan común de los terceros y cuartos de educación media que afecta a la asignatura de Filosofía, entre otras. Se lee la declaración difundida en la conferencia de prensa, que se adjunta, que se entiende forma parte de esta acta. Ofrece la palabra.

Intervienen los senadores Ruiz, Palma González, Gutiérrez, Muñoz, Soto y el presidente subrogante.

Al término de las intervenciones se somete a votación la siguiente propuesta de la Mesa: ratificar lo obrado por los integrantes y colaboradores de la Mesa respecto de la Declaración Pública conjunta entre el Senado Universitario y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, efectuada por ésta en nombre de éste órgano superior universitario el día 30 de agosto de 2016, todo lo anterior, de acuerdo al artículo 5° inciso segundo de su Reglamento Interno.
Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta de la Mesa. 2: Rechazar la propuesta. Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Muñoz, Neira, Núñez, Olea, Oyarzún, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pepper, Pinto, Rosenbluth, Ruiz, Soto y Valenzuela (total 29) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Morales.

ACUERDO SU N° 56/2016

Se acuerda ratificar lo obrado por los integrantes y colaboradores de la Mesa respecto de la Declaración Pública conjunta entre el Senado Universitario y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, efectuada por ésta en nombre de éste órgano superior universitario el día 30 de agosto de 2016, todo lo anterior, de acuerdo al artículo 5° inciso segundo de su Reglamento Interno.

2.- Continuación de la exposición de la Mesa respecto del funcionamiento actual del Senado Universitario y seguimiento del trabajo de Comisiones y los Grupos de Trabajo.

El Presidente subrogante señala que este punto corresponde a la continuación de un tema que se pospuso en iniciado la plenaria anterior. Solicita al abogado Fuentes que lea la propuesta de Mesa.

El abogado Fuentes lee la primera propuesta de la Mesa respecto al tema Defensoría Universitaria:
1.- "Respecto al proyecto de creación de la Defensoría Universitaria, la plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas el envío de un Informe Final a la Mesa con la incorporación de las indicaciones verbales y escritas realizadas al proyecto durante el año 2015, otorgándose un plazo para ello hasta el día lunes 26 de septiembre de 2016.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los senadores Valenzuela, Palma González, Gutiérrez, Palma Manríquez, Palma González, Rosenbluth, Burgos, Cantuarias, Palma González, Morales.

Al término de las intervenciones el Presidente subrogante somete a votación la primera propuesta que consiste en: "Respecto al proyecto de creación de la Defensoría Universitaria, la Mesa propone solicitar a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas el envío de un Informe Final a la Mesa con la incorporación de las indicaciones verbales y escritas realizadas al proyecto durante el año 2015, otorgándose un plazo para ello hasta el día lunes 26 de septiembre de 2016." Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta de la Mesa. 2: Rechazar la propuesta. Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, Epstein, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pepper, Pinto, Rosenbluth, Ruiz y Valenzuela (total 28) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Neira y Oyarzún.

ACUERDO SU N° 57/2016

Respecto al proyecto de creación de la Defensoría Universitaria, la plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas el envío de un Informe Final a la Mesa con la incorporación de las indicaciones verbales y escritas realizadas al proyecto durante el año 2015, otorgándose un plazo para ello hasta el día lunes 26 de septiembre de 2016.

El Presidente subrogante solicita al abogado Fuentes que lea la segunda propuesta de la Mesa respecto a Defensoría Universitaria.

El abogado Fuentes lee la siguiente propuesta: Solicitar a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas el estudio y elaboración de un Informe respecto de un proyecto de Política Universitaria sobre Defensoría Universitaria, que contemple, entre otras cosas, la viabilidad de actos administrativos que permitan la existencia de una instancia que cumpla con los objetivos de una Defensoría Universitaria mientras no se apruebe la respectiva modificación estatutaria, otorgándose un plazo para ello de hasta el día 17 de octubre de 2016.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los senadores Palma González, Presidente subrogante, Palma González, Gutiérrez, Palma Manríquez, Burgos, Presidente subrogante, Morales, Pepper, Soto y Gutiérrez.

El Presidente subrogante señala que luego de las intervenciones se ha elaborado una nueva propuesta y solicita a la senadora Muñoz que lea la nueva propuesta.

La senadora Muñoz lee la propuesta "La Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas el estudio y elaboración de un proyecto de Política Universitaria sobre Defensoría Universitaria, otorgándose para ello un plazo de hasta el día 17 de octubre de 2016." Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta de la Mesa. 2: Rechazar la propuesta. Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, Epstein, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Letelier, López, Mejías, Morales, Muñoz, Neira, Núñez, Olea, Oyarzún, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Pepper, Pinto, Rosenbluth, Ruiz y Valenzuela (total 28) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Kracht, Pastenes y Soto (Total 3).

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

ACUERDO SU N° 58/2016

Se acuerda solicitar a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas el estudio y elaboración de un proyecto de Política Universitaria sobre Defensoría Universitaria, otorgándose para ello un plazo de hasta el día 17 de octubre de 2016.

El Presidente subrogante solicita al abogado Fuentes que lea la siguiente propuesta de la Mesa referida a la creación de comisión ad-hoc y generación de Informe respecto de la Facultad de Artes del SU.

El abogado Fuentes lee la propuesta de la Mesa que consiste en solicitar a la Comisión ad-hoc Facultad de Artes la entrega de un Informe Final –relativo a sus objetivos de creación expresados en la Sesión Plenaria N° 392 de 14 de abril de 2014- a la Mesa del Senado Universitario, otorgándose un plazo para ello de hasta el día 17 de octubre de 2016.

El Presidente subrogante fundamenta esta propuesta y, considerando que al parecer el plazo propuesto podría ser insuficiente, sugiere extenderlo hasta el 21 de noviembre. Ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Mesa, antes mencionada, con la modificación de la fecha de entrega sugerida. Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta de la Mesa. 2: Rechazar la propuesta. Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, Epstein, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Morales, Neira, Núñez, Olea, Oyarzún, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pepper, Pinto, Rosenbluth, Ruiz y Soto (total 29) votan por la alternativa 1. Las senadoras Muñoz y Valenzuela votan por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

ACUERDO SU N° 58/2016

La Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión ad-hoc Facultad de Artes la entrega de un Informe Final –relativo a sus objetivos de creación expresados en la Sesión Plenaria N° 392 de 14 de abril de 2016- a la Mesa del Senado Universitario, otorgándose un plazo para ello de hasta el día 21 de noviembre de 2016.

El Presidente subrogante solicita al abogado Fuentes que lea la siguiente propuesta de la Mesa sobre Políticas de Sustentabilidad Universitaria y Equidad e Inclusión Estudiantil.

El abogado Fuentes lee la propuesta de la Mesa que consiste en solicitar al Rector –mediante el Vicepresidente del Senado Universitario- que respecto de la Política de Sustentabilidad Universitaria y de la Política de Equidad e Inclusión Estudiantil, creadas y aprobadas por el Senado Universitario en sesiones de los día 12 de julio de 2012 y 10 de julio de 2016, respectivamente, se dicte los respectivos decretos universitarios.

El Presidente subrogante fundamenta esta propuesta y ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señala, los senadores Núñez, Palma Manríquez, Pantoja, Palma Manríquez, Olea, Gutiérrez, Burgos, Olea y Mejías.

El Presidente subrogante solicita al senador Olea que proceda a reiterar la lectura de la propuesta de la Mesa.

El senador Olea lee la propuesta de la Mesa que consiste en solicitar al Rector –mediante el Vicepresidente del Senado Universitario- que respecto de la Política de Sustentabilidad Universitaria y de la Política de Equidad e Inclusión Estudiantil, creadas y aprobadas por el Senado Universitario en sesiones de los día 12 de julio de 2012 y 10 de julio de 2014, respectivamente, se dicte los respectivos decretos universitarios.

El Presidente subrogante somete a votación esa propuesta. Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta de la Mesa. 2: Rechazar la propuesta. Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, Epstein, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Muñoz, Neira, Núñez, Olea, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pepper, Pinto, Rosenbluth, Ruiz y Soto (total 27) votan por la alternativa 1. Los senadores Morales, Oyarzún y Valenzuela (total 3) votan por la alternativa 2. Se abstiene el senador Palma González.

ACUERDO SU N° 60/2016

La Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar al Rector –mediante el Vicepresidente del Senado Universitario- que respecto de la Política de Sustentabilidad Universitaria y de la Política de Equidad e Inclusión Estudiantil, creadas y aprobadas por el Senado Universitario en sesiones de los día 12 de julio de 2012 y 10 de julio de 2014, respectivamente, se dicten los respectivos decretos universitarios.

El Presidente subrogante solicita al abogado Fuentes que lea la siguiente propuesta de la Mesa referida al Proyecto de Tutorías de la Universidad de Chile respecto de las nuevas Universidades Estatales creadas mediante la Ley N° 20.842. Solicita al abogado Fuentes que lea la propuesta.

El abogado Fuentes lee la propuesta de la Mesa que consiste en solicitar al Rector el envío de la documentación respectiva de los proyectos de tutoría de las Universidades de O´Higgins y Aysén, creadas mediante la Ley N° 20.842.sobre Políticas de Sustentabilidad Universitaria y Equidad e Inclusión Estudiantil.

El presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señala, los senadores Morales, Palma González, Palma Manríquez, Rosenbluth, Pepper, Olea, Oyarzún, Pastenes, Neira, Pinto, Soto, Núñez, Palma Manríquez, De Barbieri y Gutiérrez.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Mesa antes dicha. Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta de la Mesa. 2: Rechazar la propuesta. Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, Epstein, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Neira, Olea, Palma González, Pantoja, Pastenes, Pepper, Pinto, Ruiz y Soto (total 24) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Los senadores Behn, Gómez y Rosenbluth se abstienen.
En esta oportunidad los senadores Núñez y Palma Manríquez manifiestan su determinación de no votar. El senador Morales no vota.

ACUERDO N° 61/2016

Se acuerda solicitar al Rector el envío de la documentación respectiva de los Proyectos de Tutorías de las Universidades de O'Higgins y Aysén, creadas mediante la Ley N° 20.842.

El senador Kracht consulta al abogado si existe una norma referida a la situación de manifestar la determinación de no votar pese a estar en sala.

Intervienen los senadores Soto, De Barbieri y el abogado Fuentes, quien señala que no existe en el Reglamento Interno una norma que regule ese aspecto.

La senadora Palma Manríquez solicita que se vote invitar a la plenaria a la profesora Roxana Pey.

Respecto a esa propuesta intervienen los senadores Núñez y Gutiérrez.

El Presidente subrogante señala que para conocer el proyecto de tutoría de las Universidades de Aysén y O'Higgins propone que se invite a esta plenaria a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, la profesora Rosa Devés.
Somete a votación la siguiente propuesta: Invitar a la Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile para que exponga sobre la tutoría de las Universidades de O'Higgins y Aysén, creadas mediante la Ley N° 20.842. Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta de la Mesa. 2: Rechazar la propuesta. Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, Letelier, López, Mejías, Muñoz, Neira, Núñez, Olea, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pepper, Pinto, Rosenbluth, Ruiz y Soto (total 27) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2, ni abstenciones.

ACUERDO SU N° 62/2016

Se acuerda invitar a la Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile para que exponga sobre la tutoría de las Universidades de O'Higgins y Aysén, creadas mediante la Ley N° 20.842.

El Presidente subrogante somete a votación invitar a la profesora Roxana Pey Tumanoff a una próxima sesión de éste órgano normativo superior. Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta de la Mesa. 2: Rechazar la propuesta. Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, González Bergas, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, López, Mejías, Muñoz, Neira, Núñez, Olea, Palma Manríquez, Pinto, Rosenbluth, (total 18) votan por la alternativa 1. Los senadores Behn, González Rodríguez, Letelier, Pepper (total 4) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Palma González, Pantoja, Pastenes, Ruiz y Soto (total 5).

ACUERDO SU N° 63/2016

Se acuerda invitar a la profesora Roxana Pey Tumanoff a una próxima sesión de éste órgano normativo superior.

El presidente subrogante sugiere posponer el punto 1 de la tabla para la próxima plenaria para pasar al punto 4.- Programa de Magíster en Contabilidad de la Facultad de Economía y Negocios. Informe de la Comisión de Docencia e Investigación, en virtud que se encuentran presente los invitados de la Dirección de Posgrado y de la Facultad de Economía y Negocios.

Hubo consenso en aprobar esa sugerencia.

4.- Programa de Magíster en Contabilidad de la Facultad de Economía y Negocios. Informe de la Comisión de Docencia e Investigación. Comisión de docencia e Investigación.

El presidente subrogante brinda una cordial bienvenida a los invitados y ofrece la palabra al senador Olea, presidente de la comisión de docencia e Investigación.

El senador Olea expone el informe de la Comisión en los siguientes términos:

Datos Generales
Unidad Académica: Facultad de Economía y Negocios
Nombre del Programa: Magíster en Contabilidad
Título o Grado Académico: Magíster en Contabilidad
Duración del programa: Cuatro semestres.

Antecedentes y contexto:
Carrera de Contador Auditor (1956-1959) Primera a nivel Nacional. Más de 2 mil Contadores Auditores. Desde el 2003 Diploma y Pos título en Contabilidad Internacional Más de 2.500 egresados a la fecha (10% en regiones). Más de 20 Instituciones con la carrera de Contador Auditor (más de 400 egresados anualmente).
Visión integradora, Calidad académica (Doctores nacionales e internacionales y Profesionales expertos).

Objetivos y Perfil de ingreso y egreso y sistema de selección, el plan de formación y el cuerpo académico.

Se refiere a los aspectos relevantes del Programa y señala que el Programa de Magíster en Contabilidad refleja una consistencia con la misión y el PDI institucional, ya que tiene como objetivo principal la integración del conocimiento en esta disciplina.

El Magíster en Contabilidad responde a una demanda creciente, debido al cambio trascendental que se ha vivido en términos de información financiera y que comenzó en los 90` cuando, tanto a nivel internacional como nacional, se generó la necesidad de un lenguaje común para la preparación y presentación de la información de los estados financieros.
El programa tendrá un impacto positivo tanto en los estudiantes que quieran perfeccionarse en las disciplinas de la Contabilidad, Auditoria, Finanzas y Tributación como en las organizaciones, donde trabajen y/o trabajarán, ya que formará profesionales en áreas que en la actualidad son muy escasos y que han tenido una fuerte demanda por los cambios en la información financiera.

En cuanto a los requisitos de admisión señala que El sistema de selección consiste en el análisis exhaustivo, por parte de los miembros del Comité Académico, de los antecedentes enviados por los postulantes.
Los postulantes pre-seleccionados deberán tener una entrevista con el Director, Comité Académico o Profesores del programa con el fin de identificar las habilidades del postulante y que éstas se encuentren acorde con los requisitos del programa.

Los estudiantes aceptados deberán rendir una evaluación diagnóstica en cada uno de los tópicos básicos y fundamentales para este programa: Fundamentos de la Contabilidad, Teoría de Finanzas, Mercado y Economía de la Empresa. La nota de aprobación en la evaluación de diagnóstico en cada área debe ser de 4,0 (en una escala de 1 a 7). Este será un requisito para acceder a la matrícula del programa.
Aquellos estudiantes que no aprueben dicha evaluación, deberán cursar los cursos de nivelación respectivos que entreguen los conocimientos y herramientas necesarias para el desarrollo normal del programa.

El senador Olea señala que se aprueba por unanimidad de los asistentes de la comisión la creación del Magíster en Contabilidad, con la recomendación que Reforzar en los cursos los criterios de éticas en el área de contabilidad, tanto en los cursos troncales como los electivos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señala, los senadores Gutiérrez, Olea, Pantoja, Cantuarias, Olea, Gutiérrez, Olea, Soto, Pepper, Olea, Núñez, Olea, Pinto y Olea. También interviene los académicos Verónica Pizarro e Ismael Oliva de la Facultad de Economía y Negocios.

El Presidente subrogante somete a votación el Programa de Magíster en Contabilidad de la Facultad de Economía y Negocios. Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta de la Mesa. 2: Rechazar la propuesta. Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, De Barbieri, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Kracht, Letelier, Muñoz, Núñez, Olea, Palma Manríquez, Palma González, Pastenes, Pepper, Pinto, Rosenbluth y Soto (total 19) votan por la alternativa 1. Los senadores Cantuarias e Infante (total 2) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores, Alonso, López, Mejías y Neira (total 4).

ACUERDO SU N° 65/2016

Se acuerda aprobar la propuesta de creación del grado académico de ´Magíster en Contabilidad´, que impartirá la Facultad de Economía y Negocios, conforme a los antecedentes acompañados por el Rector mediante Oficio N° 596, de 2016, recepcionados el día 11 de julio de 2016.

Presidente subrogante solicita extender la plenaria hasta las 18.00 horas para tratar el siguiente punto de tabla.

Hubo consenso en aprobar la postergación de la plenaria hasta las 18.00 horas.

A las 17.40 horas, el Presidente subrogante, con las debidas excusas, se retira de la sala por compromisos personales. Continúa presidiendo la plenaria la senadora Muñoz, en calidad de Presidenta subrogante.

3.- Ratificación de la composición de las comisiones sobre la base del proceso de inscripción y reinscripción de senadores en comisiones para el período agosto 2016 – agosto 2017.

La Presidenta subrogante expone que en la plenaria pasada se acordó solicitar a los senadores que inscribieran o reinscribieran en las comisiones. Dicho proceso se llevó a cabo y, por ende, la Mesa propone la siguiente integración de las comisiones. Solicita al abogado Fuentes que exponga la siguiente propuesta de la Mesa.

El abogado Fuentes expone los antecedentes normativos que se relacionan con la composición de las comisiones y lee la siguiente propuesta de acuerdo de la Mesa:
Que en virtud de los artículos 11 letra d), 12 letra a), 40 y 45 del Reglamento Interno del Senado Universitario, la Plenaria acuerda la siguiente integración de comisiones y grupos, sin perjuicio de los eventuales acuerdos modificatorios, a saber:
Comisión Permanente Desarrollo Institucional: *Alonso Figueroa; Gutiérrez Gallardo; Infante Rodríguez-P.; López Nitsche; Neira Ruiz; Núñez Errázuriz; Parraguez Gamboa; Pastenes Villarreal; Pepper Bergholz y Pizarro López (9 en total).*
Comisión Permanente Docencia e Investigación*: Cantuarias Cantuarias; De Barbieri Ortiz; Domínguez Saúl; González Bergas; Huerta Fuentes; Olea Azar; Palma González y Ruiz Schneider (8 en total).*
Comisión Permanente Presupuesto y Gestión: *Behn von Sch.; Burgos Bravo; Falcón Beas; González Rodríguez; Mejías Valencia; Morales Segura; Muñoz Méndez; Pinto Manquenahuel; Pizarro López; Rosenbluth Cubillos y Valenzuela Blossin (11 en total).*
Comisión no permanente Estamentos y Participación: *Falcón Beas; Letelier Parga; Morales Segura y Pizarro López (4 en total).*
Comisión no permanente Estructuras y Unidades Académicas: *Cantuarias Cantuarias; De Barbieri Ortiz; Domínguez Saúl; Gómez Morales; Palma González; Palma Manríquez; Pepper Bergholz; Ruiz Schneider y Soto Vergara (9 en total).*
Comisión ad hoc Facultad de Artes: *Mejías Valencia; Muñoz Méndez; Núñez Errázuriz; Parraguez Gamboa y Soto Vergara (5 en total).*
Grupo de Trabajo sobre Reforma Educación Superior*: Burgos Bravo; Cantuarias Cantuarias; González Rodríguez; Gutiérrez Gallardo; Huerta Fuentes; López Nitsche; Mejías Valencia; Muñoz Méndez; Neira Ruiz; Olea Azar; Oyarzun Robles; Palma Manríquez; Pantoja Parada; Pepper Bergholz; Rosenbluth Cubillos y Ruiz Schneider (16 en total)."*

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señala, los senadores Olea, Palma González, Pantoja, Soto, Behn, Palma González, Epstein, Palma González, Epstein, Gutiérrez, Olea, Pepper, Rosenbluth, Alonso y Soto.

La Presidenta subrogante somete a votación la propuesta de la Mesa referida a la composición de las comisiones del Senado.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Epstein, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, López, Mejías, Muñoz, Neira, Núñez, Olea, Palma Manríquez, Pantoja, Pepper, Pinto, Rosenbluth y Ruiz (total 22) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Cantuarias, Palma González, Pastenes y Soto.

ACUERDO SU N° 64/2016

Se acuerda que, en virtud de los artículos 11 letra d), 12 letra a), 40 y 45 del Reglamento Interno del Senado Universitario, la siguiente integración de comisiones y grupos, sin perjuicio de los eventuales acuerdos modificatorios, a saber:
Comisión Permanente Desarrollo Institucional: Alonso Figueroa; Gutiérrez Gallardo; Infante Rodríguez-P.; López Nitsche; Neira Ruiz; Núñez Errázuriz; Parraguez Gamboa; Pastenes Villarreal; Pepper Bergholz y Pizarro López (9 en total).
Comisión Permanente Docencia e Investigación: Cantuarias Cantuarias; De Barbieri Ortiz; Domínguez Saúl; González Bergas; Huerta Fuentes; Olea Azar; Palma González y Ruiz Schneider (8 en total).

Comisión Permanente Presupuesto y Gestión: Behn von Sch.; Burgos Bravo; Falcón Beas; González Rodríguez; Mejías Valencia; Morales Segura; Muñoz Méndez; Pinto Manquenahuel; Pizarro López; Rosenbluth Cubillos y Valenzuela Blossin (11 en total).
Comisión no permanente Estamentos y Participación: Falcón Beas; Letelier Parga; Morales Segura y Pizarro López (4 en total).
Comisión no permanente Estructuras y Unidades Académicas: Cantuarias Cantuarias; De Barbieri Ortiz; Domínguez Saúl; Gómez Morales; Palma González; Palma Manríquez; Pepper Bergholz; Ruiz Schneider y Soto Vergara (9 en total).
Comisión ad hoc Facultad de Artes: Mejías Valencia; Muñoz Méndez; Núñez Errázuriz; Parraguez Gamboa y Soto Vergara (5 en total).
Grupo de Trabajo sobre Reforma Educación Superior: Burgos Bravo; Cantuarias Cantuarias; González Rodríguez; Gutiérrez Gallardo; Huerta Fuentes; López Nitsche; Mejías Valencia; Muñoz Méndez; Neira Ruiz; Olea Azar; Oyarzun Robles; Palma Manríquez; Pantoja Parada; Pepper Bergholz; Rosenbluth Cubillos y Ruiz Schneider (16 en total)

El Presidente subrogante cierra el punto.

4.- Otros Asuntos.

No hubo.-

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, la Presidenta subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

María Elena Muñoz Méndez
Senadora Secretaria

Juan Carlos Letelier Parga
Presidente Subrogante

MEMM/GARM

FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y
HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Declaración Pública

Senado Universitario y Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad de Chile

Durante los años 2015 y 2016, una comisión transversal convocada por el Ministerio de Educación generó un conjunto de acuerdos y recomendaciones para el desarrollo de una Política Nacional de Desarrollo Curricular. Las acciones y decisiones de política pública que de ellas se están derivando no han sido discutidas y, de hecho, están poniendo en entredicho el principio que se invoca en todos los documentos, en el sentido de buscar una formación integral de las personas.

En días recientes, se ha difundido un documento del Ministerio de Educación titulado *Reforma educacional en marcha,* que incluye una "Propuesta de estructura curricular" para 3º y 4º año de Enseñanza Media, que introduce cambios sustantivos en el currículo escolar actual en dichos niveles. La propuesta distingue entre un Plan Común, que ahora se extiende a todas las modalidades de Educación Media en los niveles antes mencionados, así como un Plan Diferenciado.

De hecho, la propuesta de aprendizajes nucleares tal como está expresada en el documento de "Recomendaciones para una política Nacional de Desarrollo Curricular", no necesariamente permite desprender de ella, ni excluir como parte relevante de los saberes nucleares, a la Filosofía y la Historia, disciplinas fundamentales de la formación ciudadana e integral de las personas.

La estructura general del Plan Común incluye las siguientes áreas: "Artes", "Ciencia, Naturaleza y Sociedad", "Educación Ciudadana", "Educación Física y Salud", "Lengua y Literatura", "Matemática" y "Consejo de curso". En el Plan Diferenciado se incluyen las mismas áreas anteriores más "Filosofía", "Historia", "Geografía" "Ciencias sociales" "Inglés" y "Proyecto", de las cuales sólo estas últimas dos asignaturas serían obligatorias[1].
Lo que se infiere de la propuesta es que la asignatura de Filosofía, con tres horas en 3º y tres en 4º medio actualmente, ya no sería parte del Plan Común en Educación Media y que podría, en los hechos, estar ausente por completo de la formación de un estudiante

[1] Áreas entre las que se eligen cuatro en 3° medio y dos en 4° medio.

secundario chileno, si es que no la elige en el plan diferenciado. No obstante, en el Plan Diferenciado están también presentes asignaturas como Matemáticas y Lenguaje - fundamentales para la rendición de la PSU-. Es muy probable que, por esta sola razón, sean éstas las asignaturas seleccionadas por los estudiantes.

En realidad, la situación que describimos es más grave aún, puesto que no es sólo Filosofía la que quedaría fuera del Plan Común, sino que también Historia, lo que significa que ámbitos fundamentales de las Humanidades podrían estar ausentes en la formación de muchos estudiantes de 3º y 4º medio.

La razón que se entrega en el documento para realizar dichos cambios, es que el currículo actual no incluye Filosofía e Historia, por ejemplo, en la modalidad Técnico Profesional ni en la modalidad Artística. Sin embargo, la propuesta realizada por el Mineduc no contempla generalizar estas disciplinas, sino transformarlas en electivas, lo que, en estricto rigor, no puede ser considerada como una solución adecuada frente a la inquietud manifestada.

Como Senado Universitario y Facultad de Filosofía y Humanidades, nos preocupan muy seriamente estas propuestas de cambio por varias razones:

- La primera es que la Enseñanza Media en Chile ha tenido, desde sus comienzos, un carácter de formación espiritual general, que permite que los jóvenes comprendan y puedan evaluar críticamente el mundo en el que viven. Trata de "promover el desarrollo intelectual y moral de una nación", decía Miguel Luis Amunátegui en 1897. La Educación Media no ha tenido ni tiene el propósito de introducir a una formación profesional ni especializada, dado que, en general, este tipo de formación es potestad de la Educación Superior. En este sentido, parece evidente que aquellas asignaturas que poseen claramente estos propósitos de formación humana general, como la Historia, las Ciencias Sociales y la Filosofía, deben incluirse como elementos básicos e indispensables, orientados a generar capacidad crítica en los integrantes de nuestra sociedad. La ausencia, o una presencia menor de estas disciplinas, como el propio Ministerio lo reconoce, sólo contribuye a aumentar la brecha de desigualdad que nuestro sistema escolar ya significa para los diferentes grupos en nuestra sociedad.

- En segundo lugar, el espíritu general de la modificación propuesta, más allá de la incorporación de la educación ciudadana –que, por lo demás, se adquiere y asimila

mejor con actividades comunes y en la práctica-, margina el estudio de las Humanidades, para privilegiar, en todos los niveles del currículo, el estudio de disciplinas más en consonancia con las exigencias de pruebas internacionales estandarizadas, que surgen de organizaciones ligadas al fomento del comercio mundial y que nada tienen que ver con las necesidades y demandas de nuestros jóvenes. Con esto estamos dando, probablemente, un paso más hacia la "globalización" de nuestra enseñanza y su sujeción a demandas instrumentales que provienen del dominio productivo.

- Por último, esta propuesta surge en el contexto del desarrollo de intensas discusiones sobre la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, en las que pueden advertirse sesgos similares, que marginan a las Humanidades de la discusión sobre las formas y contenidos del saber y la cultura, que nuestra sociedad quiere y necesita fortalecer.

Es en este sentido que el Senado Universitario de la Universidad de Chile, junto a las autoridades de la Facultad de Filosofía y Humanidades, expresan su profunda preocupación y rechazo de lo que parece un nuevo paso hacia la marginación de las humanidades –y también de las ciencias, en sus aspectos no instrumentales– de nuestra cultura común.

Esperamos, como Senado Universitario y como Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, junto a las organizaciones y personalidades de la cultura chilena que ya han expresado un rechazo similar, que esta medida se revierta y se proceda a una revisión de nuestro currículo secundario tomando en cuenta todas estas opiniones y orientaciones que apuntan a repensar nuestro currículo con un sentido más profundo y sin visiones estereotipadas.

30 de agosto de 2016

11-7-2016

UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORÍA

U. DE CHILE (O) N° 596.-

ANT.: Certificado de Acuerdo N°44 Consejo Universitario, de 21.06.2016.

MAT.: Propuesta de creación del grado académico de Magíster en Contabilidad, de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

SANTIAGO, 28 JUN 2016

DE : RECTOR

A : SR. VICEPRESIDENTE DEL SENADO UNIVERSITARIO

Mediante la presente, informo a usted que el Consejo Universitario en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de junio del año en curso, mediante Acuerdo N°44, se ha pronunciado favorablemente sobre la creación del grado académico de Magíster en Contabilidad, que impartiría la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

En virtud de lo anterior, remito a usted el correspondiente Certificado y los antecedentes pertinentes a los efectos de someter el tema a la aprobación del Senado Universitario, según lo dispone el artículo 25, letra g) del cuerpo legal citado anteriormente.

Saluda atentamente a usted,

UNIVERSIDAD DE CHILE RECTOR

Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
RECTOR
UNIVERSIDAD DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Vicepresidente del Senado Universitario
2. Dirección Jurídica (c.i.)
3. Secretaría General (c.i)
4. Archivo Rectoría

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO

El Secretario General (S) que suscribe, en su calidad de Ministro de fe del Consejo Universitario de la Universidad de Chile, certifica que en el Acta de la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 21 de junio de 2016, consta que el Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

"ACUERDO N°44

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N°3, de 2006 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la creación del Programa de Magíster en Contabilidad, que impartiría la Facultad de Economía y Negocios.

Se extiende el presente certificado a los fines de remitir los antecedentes al Senado Universitario para los efectos de lo dispuesto en el artículo 25, letra g) del cuerpo legal citado anteriormente.

Santiago, 21 de junio de 2016.

CONSEJO UNIVERSITARIO * UNIVERSIDAD DE CHILE *

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

UNIVERSIDAD DE CHILE
SENADO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO N° 023/2016

La Senadora Secretario (S) que suscribe, en su calidad de Ministra de Fe del Senado Universitario de la Universidad de Chile, certifica que ante éste órgano colegiado, en la Sesión Plenaria N° 414 efectuada el día 01 de septiembre de 2016, y durante la discusión del punto de tabla denominado "*Continuación de la exposición de la Mesa respecto del funcionamiento actual del Senado Universitario y seguimiento del trabajo de Comisiones y los Grupos de Trabajo*", se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 62/2016: "La Plenaria del Senado Universitario acuerda invitar a la Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile para que exponga sobre la tutoría de las Universidades de O´Higgins y Aysén, creadas mediante la Ley N° 20.842."

Se extiende el presente certificado para adjuntarlo a la tramitación respectiva.

Santiago, 01 de septiembre de 2016.

Prof. Sra. María Elena Muñoz Méndez
Senadora Secretaria
Ministra de Fe Senado Universitario

UNIVERSIDAD DE CHILE
SENADO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO N° 024/2016

La Senadora Secretaria que suscribe, en su calidad de Ministra de Fe del Senado Universitario de la Universidad de Chile, certifica que ante éste órgano colegiado, en la Sesión Plenaria N° 414 efectuada el día 01 de septiembre de 2016, y durante la discusión del punto de tabla denominado "*Continuación de la exposición de la Mesa respecto del funcionamiento actual del Senado Universitario y seguimiento del trabajo de Comisiones y los Grupos de Trabajo*", se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 63/2016: "La Plenaria del Senado Universitario acuerda invitar a la profesora Roxana Pey Tumanoff a una próxima sesión de éste órgano normativo superior."

Se extiende el presente certificado para adjuntarlo a la tramitación respectiva.

Santiago, 01 de septiembre de 2016.

Prof. Sra. María Elena Muñoz Méndez
Senadora Secretaria
Ministra de Fe Senado Universitario